



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
IBAGUÉ, OCTUBRE DE 2026**

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



1. INTRODUCCION

El Programa de Transparencia y Ética Pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben implementar su Programa de Transparencia y Ética Pública. Este tiene como propósito “promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad” (Congreso de la República, 2022).

Es así que, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ presenta su Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026, siguiendo lo estipulado en los numerales del citado artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y en aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de las políticas de Servicio al Ciudadano de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano, Racionalización de Trámites, y Transparencia y Acceso a la Información.

La Oficina de Control Interno del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, en aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha verificado el respectivo cumplimiento de las diferentes estrategias encaminadas a la lucha contra la corrupción y a mejorar la atención al ciudadano, siguiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a las políticas de gestión y desempeño Institucional, que dan respuesta a las necesidades de diseñar, implementar y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción articulando acciones encaminadas a la participación ciudadana, la legitimidad de los procesos en el marco del ciclo de la gestión pública, la transparencia y el acceso a la información pública y la cultura de la legalidad.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



2. MARCO LEGAL

En el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ, se hace necesaria la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública obedeciendo a las siguientes normas legales:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública)
- Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción)
- Decreto 2641 de 2012 (Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co



- Decreto 124 de 2016 (Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "plan anticorrupción y de atención al ciudadano")
- Decreto 1499 de 2017 (Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015)
- Decreto 612 de 2018 (Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado)
- Decreto 183 de 2001 (Creación Infibagué)
- Acuerdo 03 de 2022 (Modificación estructura Organizacional)
- Acuerdo 03 de 2018, Acuerdo 01 de 2019 y Acuerdo 005 de 2021 (Modificación estatutos de Infibagué)

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – Vigencia 2026, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo - INFIBAGUÉ, a partir del monitoreo efectuado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de identificar y presentar recomendaciones que permitan la toma de decisiones y correctivos para su debido cumplimiento si a ello se diera lugar, apoyando así a la Entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

4. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP vigencia 2026 en sus seis componentes, con corte al segundo cuatrimestre (periodo comprendido entre el 01 de Mayo hasta el 31 de agosto de 2026).

5. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al 31 de agosto de 2026, se establecen los resultados que se relacionan a continuación:

5.1. COMPONENTE 1 - GESTIÓN DEL RIESGO

El componente de Gestión del Riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para identificar, analizar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos asociados a la integridad, la corrupción, el fraude, el soborno y los conflictos de interés, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética pública y la prevención.

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, INFIBAGUÉ, a través de la Oficina Asesora de Planeación Institucional y las dependencias responsables, adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de administración del riesgo, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia.

En el primer componente se contó con la articulación de diferentes direcciones como coordinadores de las actividades que conforman este componente siendo de la siguiente manera:

GESTION DEL RIESGO				
ACTIVIDAD	DESAROLLO	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	AVANCE
Contemplar y Gestionar la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a la integridad (conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude) definidos, en integración con la guía para la Administración del	Riesgos y Oportunidad: Se realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026, mediante la solicitud y revisión de la Matriz de Riesgos y Oportunidades 2026, articulada con la matriz FODA institucional. Asimismo, se solicitó el registro mensualizado de eventos o riesgos materializados del Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, correspondiente al periodo enero-julio de 2026, con sus respectivos soportes y evidencias.	Oficina de Gestión del Riesgo.	De Mayo a Agosto de 2026.	25%



INFIBAGUÉ

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas elaborada por el DAFP, con el apoyo de la Secretaría de Transparencia en su última versión.	IPVER: Se presentó el informe consolidado del primer seguimiento a la Matriz IPEVR 2026, correspondiente al período enero-abril, verificando las condiciones de trabajo, el estado de los peligros y riesgos identificados y la eficacia de las medidas de control implementadas en las diferentes dependencias de INFIBAGUÉ, en el marco del SG-SST.			30%
	Aspectos e Impactos Ambientales: Se realizó el seguimiento y consolidación de las matrices de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales correspondientes al primer cuatrimestre de 2026, verificando los controles operacionales y la significancia de los aspectos identificados. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento del enfoque preventivo, la gestión de riesgos y la articulación con el Programa de Transparencia y Ética Pública, promoviendo la mejora continua y la adecuada gestión institucional.			20%
Realizar la recolección y consolidación de información relevante sobre el proceso de conocimiento de la contraparte y debida diligencia con las que se van a relacionar y que van a vincular, esto incluye, tanto a funcionarios o empleados públicos que ingresan a las plantas de personal, como a contratistas o proveedores con los que se celebran acuerdos de voluntades.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GESTIÓN HUMANA - SELECCIÓN Y VINCULACIÓN: Durante mayo, junio, julio y agosto se realizaron procesos de debida diligencia a directivos y servidores públicos, verificando su información, antecedentes y posibles conflictos de interés, con el fin de fortalecer la transparencia, integridad y gestión del riesgo en la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación	Desde enero de 2026.	35%
	SECRETARÍA GENERAL- CONTRATACIÓN: Durante el periodo evaluado, la Secretaría General realizó la contratación de 277 contratistas, aplicando los controles de debida diligencia establecidos para verificar su documentación, antecedentes, cumplimiento normativo, capacidad financiera y posibles riesgos. Asimismo, se realizó seguimiento durante la ejecución contractual para fortalecer la transparencia y prevenir situaciones que puedan afectar a la Entidad.	Secretaría General Dirección Administrativa - Grupo Gestión Humana y SST		30%
	GERENCIA - GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS- VERIFICACIÓN LISTAS RESTRICTIVAS: Durante el periodo evaluado se realizaron 318 consultas en listas restrictivas, con el fin de identificar	Coordina la actividad: Oficina Asesora de Planeación		30%

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



	y prevenir posibles riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo, considerando el perfil y las características de cada usuario.			
Realizar el seguimiento a la operación del canal de denuncias en la Recepción, Evaluación, Investigación, Acciones Correctivas, Seguimiento, comunicación, Registro y documentación de todas las denuncias, investigaciones y acciones tomadas como parte del proceso.	Durante el segundo cuatrimestre de 2026 se fortalecieron los canales institucionales de denuncia mediante acciones de divulgación y sensibilización dirigidas a funcionarios, contratistas y ciudadanía, incluyendo jornadas presenciales en diferentes plazas de mercado. Asimismo, se socializó el Procedimiento de Tratamiento y Gestión de Denuncias, quedando pendiente su publicación en la plataforma INTEGRA. Durante el periodo no se recibieron denuncias por presuntos actos de corrupción, manteniéndose la necesidad de continuar promoviendo el conocimiento y uso adecuado de estos canales.	Oficina Control Disciplinario Grupo de Instrucción Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental Coordina la actividad: Oficina Control Disciplinario	Desde enero de 2026.	40%
Monitorear y consolidar la información correspondiente a la realización de auditorías jurídicas y financieras, diferentes a las propias del Modelo Estándar de Control Interno, a los procesos y subprocesos institucionales en los que se presentan denuncias de corrupción.	En el seguimiento al PTEP 2026 se verificó la programación de cinco auditorías sobre diferentes procesos institucionales. Estas se encuentran actualmente en etapa de planeación, con un avance del 0 %, y tienen programado su inicio entre septiembre y octubre de 2026. El seguimiento permitirá evaluar posteriormente sus resultados y posibles riesgos o hallazgos relacionados con corrupción.	Oficina de Control interno de Gestion	Desde Junio de 2026.	20%

5.2. COMPONENTE 2 - REDES Y ARTICULACIÓN

El componente de Redes Institucionales y Canales de Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) busca fortalecer la coordinación, cooperación e intercambio de información entre las diferentes dependencias de la entidad y con actores externos, promoviendo acciones conjuntas que contribuyan a la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co



Durante el segundo cuatrimestre de 2026, INFIBAGUÉ desarrolló acciones orientadas a consolidar mecanismos de articulación institucional que permitieran fortalecer la implementación y el seguimiento de las actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública. Para ello, se promovió la participación activa de las dependencias responsables en la ejecución de las actividades programadas, así como la generación y suministro de información necesaria para el monitoreo y evaluación de los compromisos establecidos.

Las acciones adelantadas durante el período objeto de seguimiento permitieron fortalecer la coordinación entre las áreas involucradas, facilitando la gestión de información, el seguimiento a las actividades definidas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de transparencia, integridad y buen gobierno. De esta manera, la entidad continúa consolidando espacios de articulación que contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública y a la generación de valor institucional. La Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana, en su calidad de coordinadora del Componente 2: Redes y Articulación, presenta a continuación las evidencias y acciones desarrolladas durante el segundo cuatrimestre de 2026, con las actividades descritas a continuación:

REDES Y ARTICULACIÓN				
ACTIVIDAD	DESARROLLO	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	AVANCE
Realizar el seguimiento, reporte y consolidación de las acciones establecidas para el cumplimiento de los deberes legales relacionados con las siguientes redes externas, como mínimo: • Sistema nacional de rendición de cuentas • Sistema nacional de integridad • Modelo estándar de control interno • Red anticorrupción	En el seguimiento al PTEP 2026, la Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana consolidó y organizó la información sobre la participación de INFIBAGUÉ en diferentes espacios interinstitucionales, facilitando el seguimiento a las actividades y compromisos adquiridos.	Oficina Control Disciplinario- Grupo de Instrucción Oficina de Control Interno Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental Coordina la actividad: Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana.	Desde enero de 2026.	70%

de jefes de control interno				
Hacer seguimiento y consolidación de la información correspondiente a la participación de la entidad en las instancias interinstitucionales en las que, por ley, debe participar y para el seguimiento a los compromisos adquiridos.	Se realizó el seguimiento y consolidación de la información relacionada con la participación de INFIBAGUÉ en diferentes instancias interinstitucionales, espacios de articulación, reuniones, mesas de trabajo y actividades institucionales. Esta actividad se desarrolló con el propósito de mantener organizada la información relacionada con la participación de la entidad y realizar seguimiento a los compromisos derivados de dichos espacios.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano.	Desde enero de 2026.	
Monitorear y consolidar la información correspondiente a la operación de comunidades internas para el intercambio de información relevante para la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos, contemplando los mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos adquiridos por o en las comunidades.	Durante la vigencia se fortalecieron los mecanismos de comunicación interna de INFIBAGUÉ mediante la utilización de Luminito Ibagué y demás canales institucionales. Esta actividad responde a lo establecido en el PTEP respecto al monitoreo y consolidación de información relacionada con las comunidades internas, el intercambio de información relevante para la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos.	Todos los procesos en coordinación con Oficina Asesora de Comunicaciones y participación ciudadana	Desde enero de 2026.	65%

5.3. COMPONENTE 3 - CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO.

El componente de Cultura de la Legalidad y Estado Abierto del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) está orientado a promover el fortalecimiento de los valores éticos, la integridad, la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública, fomentando una gestión institucional abierta, responsable y cercana a la ciudadanía.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co

Página Web: www.infibague.gov.co

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, INFIBAGUÉ adelantó acciones encaminadas a consolidar una cultura organizacional basada en el cumplimiento de los principios de la función pública, el respeto por la normatividad vigente y la promoción de buenas prácticas de gobierno abierto. Así mismo, se impulsaron estrategias dirigidas a fortalecer la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y los mecanismos de interacción con los grupos de valor y la ciudadanía. Las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado contribuyen al fortalecimiento de la confianza ciudadana, la prevención de riesgos asociados a la corrupción y la promoción de espacios de diálogo y participación que favorecen una gestión pública más transparente, incluyente y orientada a la generación de valor público. De esta manera, la entidad reafirma su compromiso con los principios de legalidad, transparencia y apertura institucional contemplados en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

A continuación, se relaciona la información correspondiente al Componente 3: “Cultura de la legalidad y Estado abierto”, que incluye las dos actividades asignadas a GTTD, donde se podrá evidenciar la evolución y cumplimiento de cada una:

CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO				
ACTIVIDAD	DESARROLLO	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	AVANCE
Realizar un informe de avance y cumplimiento en el principio de transparencia en lo que tiene que ver con la transparencia activa y pasiva.	La Oficina Asesora de Gestión Tecnológica y Transformación Digital ha mantenido actualizado el portal web de INFIBAGUÉ, fortaleciendo la publicación y disponibilidad de la información institucional. Con corte al 30 de agosto de 2026, se registraron 459 publicaciones y 221 noticias, junto con la actualización de diferentes secciones, contenidos, enlaces, formularios y canales de atención. Estas acciones han contribuido a mejorar el acceso de la ciudadanía a la información pública. Como resultado, la evaluación ITA del 31 de agosto de 2026 alcanzó un cumplimiento del 99%.	Oficina asesora de gestión tecnológica y transformación digital.	Desde enero de 2026.	75%
Consolidar la información que garantiza la publicación y	El portal web de INFIBAGUÉ dispone de herramientas en línea para facilitar a la ciudadanía la presentación y seguimiento de PQRS, así como la consulta de órdenes de	Oficina asesora de gestión tecnológica y transformación digital	Desde enero de 2026.	55%

actualización de los instrumentos de gestión de la información y los criterios diferenciales de accesibilidad en la información que la entidad genere	servicio y el diligenciamiento de encuestas de satisfacción. El formulario permite realizar solicitudes como persona anónima, natural o jurídica, con las respectivas validaciones para su correcta recepción.			
Recopilar la información que tiene la entidad, para cumplir con la regulación sobre participación ciudadana y rendición de cuentas, en particular, políticas y procedimientos relacionados con la dimensión de Gestión con valores para resultados del MIPG.	Durante la vigencia 2026, la Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana recopiló y organizó información de las diferentes dependencias para facilitar su divulgación y fortalecer las acciones de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Estas actividades se apoyaron en los canales oficiales de INFIBAGUÉ, redes sociales, piezas gráficas, contenidos audiovisuales y demás registros, constituyéndose en evidencias del cumplimiento de las acciones previstas en el PTEP 2026.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano		70%
Implementar y socializar el Código de Conducta en el servicio público.	Durante el seguimiento al PTEP 2026, se verificó el avance del Código de Conducta de INFIBAGUÉ. Se evidenció que el documento ya fue elaborado y contempla principios como honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Sin embargo, aún no ha sido aprobado formalmente, por lo que su implementación y socialización se encuentran pendientes. Se requiere continuar con su revisión, aprobación, formalización y divulgación al personal de la entidad.	Dirección Administrativa – Grupo Gestión Humana y SST	Desde enero de 2026.	50%

5.4. COMPONENTE 4 - INICIATIVAS ADICIONALES

INICIATIVAS ADICIONALES				
ACTIVIDAD	DESARROLLO	AVANCE	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Mejora Continua	En el marco del PTEP 2026, se busca fortalecer y	45%	Oficina asesora	Desde enero

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co

Página Web: www.infibague.gov.co



INFI BAGUÉ

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



del Sistema Integrado de Gestión de Calidad "INTEGRA"	mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión "INTEGRA", mediante la actualización de documentos, apropiación institucional, evaluación de resultados, acciones de mejora y seguimiento a la auditoría externa.		de planeación.	de 2026.
Sensibilización, socialización y afianzamiento del compromiso institucional del Sistema Integrado de Gestión.	Se realizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) para hacer seguimiento al SIG, plan de acción, metas institucionales y resultados de la auditoría externa de ICONTEC. También se revisaron las acciones correctivas frente a las 3 no conformidades, oportunidades de mejora, documentos institucionales y temas relacionados con calidad, ambiente, PQRS, indicadores y accesibilidad.	80%		
Actualización y revisión documental del Sistema Integrado de Gestión	Se avanzó en la actualización y depuración documental de INTEGRA, revisando cerca de 1.000 documentos por los cambios en la estructura organizacional y la imagen institucional. Además, se actualizaron 46 formatos de Control Disciplinario y se adelantó la actualización de las caracterizaciones y documentos de los diferentes procesos.	70%		
Medición, análisis y evaluación del Sistema Integrado de Gestión	Se consolidó y actualizó el 100 % de las fichas técnicas de indicadores de los procesos, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2026. Además, se fortaleció el procedimiento de elaboración y seguimiento de indicadores, incorporando acciones de análisis, evaluación y mejora continua, en respuesta a los planes de mejoramiento y recomendaciones de auditoría.	30%		
Mejora continua y auditoría externa	Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, incluyendo las 3 no conformidades identificadas por ICONTEC, con un avance cercano al 100 %. Además, se actualizaron las matrices de seguimiento, se cerró el plan de Planeación Estratégica y Gestión del Conocimiento, y se fortaleció la cultura de calidad y preparación para auditorías.	55%		

6. Calificación por componente:

Actividad	Valor por componente	Avance
1.1. Gestión de riesgos	30%	28,75%
1.2. Redes y Articulación	30%	67,5%
1.3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	20%	62,5%

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



1.4. Iniciativas adiciones	20%	56,5%
TOTAL	100%	52,5%

7. Conclusiones específicas

Avance general del Programa de Transparencia y Ética Pública:

Como resultado del seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, se evidencia que INFIBAGUÉ ha desarrollado acciones importantes para avanzar en el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, especialmente en materia de gestión del riesgo, divulgación de información institucional, fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión INTEGRA. Las actividades reportadas reflejan el trabajo adelantado por las diferentes dependencias y su contribución al fortalecimiento de una gestión institucional más transparente, organizada y orientada al cumplimiento de los compromisos establecidos.

Fortalecimiento de la gestión del riesgo y la debida diligencia:

Se destacan las acciones dirigidas a la identificación, seguimiento y prevención de riesgos, así como la recopilación de información relacionada con los procesos de debida diligencia. Entre los avances reportados se encuentran las verificaciones realizadas en listas restrictivas y la revisión de información de contratistas, junto con el seguimiento a las matrices de riesgos, los riesgos operativos, los peligros laborales y los aspectos ambientales. Estas actividades contribuyen a fortalecer la capacidad preventiva de la entidad. Sin embargo, es importante mantener su seguimiento y procurar que las acciones identificadas se traduzcan en controles efectivos y oportunos.

Necesidad de fortalecer el seguimiento a las auditorías internas:

En el componente relacionado con la gestión del riesgo de corrupción y el seguimiento mediante auditorías, se identificó que las cinco auditorías contempladas en el informe se encontraban en etapa de planeación, sin ejecución reportada al corte evaluado. Si bien esta situación debe analizarse teniendo en

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



cuenta el cronograma aprobado para cada auditoría, resulta importante verificar el cumplimiento de las fechas previstas y avanzar en su ejecución, con el fin de contar oportunamente con resultados que permitan identificar oportunidades de mejora y fortalecer los controles institucionales.

Avances en transparencia, acceso a la información y participación ciudadana:

Se resalta el trabajo realizado para mantener actualizada la página web institucional y divulgar información a través de los canales oficiales de INFIBAGUÉ. El informe registra 459 publicaciones y 221 noticias, así como una evaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) con un resultado del 99 %. Estos resultados reflejan avances importantes en la disponibilidad y divulgación de información pública. El reto consiste en mantener estos niveles de actualización, verificar permanentemente la calidad y accesibilidad de los contenidos y continuar fortaleciendo los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Fortalecimiento de la comunicación y la articulación institucional:

Las acciones desarrolladas por las dependencias responsables, relacionadas con la participación en espacios de articulación, la comunicación interna y la divulgación de información institucional, contribuyen a mejorar el intercambio de información y el conocimiento de los asuntos relevantes para la gestión pública. El uso de canales como Luminito Ibagué y los medios oficiales permite mantener informados a los servidores y demás destinatarios de la información institucional. Para consolidar estos avances, es conveniente continuar recopilando evidencias y realizando seguimiento a los compromisos derivados de los espacios de participación y coordinación.

Pendiente de formalización del Código de Conducta:

En relación con la implementación y socialización del Código de Conducta en el servicio público, se encontró que la entidad cuenta con un documento elaborado que contempla valores como la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia. No obstante, al momento del seguimiento, el documento aún no había sido formalmente aprobado. Por esta razón, aunque existe un avance en su estructuración, es necesario continuar con las etapas de revisión, aprobación y

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



formalización, para posteriormente desarrollar su socialización y promover su apropiación por parte de los servidores públicos y demás destinatarios. Este aspecto constituye una oportunidad importante para fortalecer la cultura de integridad y el compromiso ético institucional.

Resultados en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión INTEGRA:

En el componente de iniciativas adicionales se evidencian avances relacionados con la actualización documental, el seguimiento a los indicadores de gestión, las actividades de sensibilización y el tratamiento de las oportunidades de mejora identificadas en las auditorías externas. Se destaca el cumplimiento reportado del 100% en la consolidación de las fichas técnicas de indicadores de gestión, así como el cierre de los planes de mejoramiento de Planeación Estratégica y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Por su parte, el plan de mejoramiento del proceso de Gestión del Sistema Integrado de Gestión registraba un avance del 70%, mientras que las acciones derivadas de la auditoría externa presentaban, en promedio, un avance cercano al 100%, según lo informado. Estos resultados muestran un trabajo continuo de mejoramiento, aunque es necesario mantener el seguimiento a las acciones pendientes hasta verificar su culminación efectiva.

Importancia de las calificaciones y de las evidencias de cumplimiento:

La valoración de las actividades permite identificar con mayor claridad cuáles presentan avances satisfactorios, cuáles requieren seguimiento adicional y cuáles tienen compromisos pendientes. No obstante, las calificaciones deben guardar correspondencia con las evidencias disponibles, las metas previstas y los plazos establecidos para cada actividad. Por ello, es importante diferenciar entre una actividad ejecutada, una actividad que presenta avances parciales y otra que aún no registra ejecución, evitando que la calificación se base únicamente en la existencia de documentos o en la descripción de las gestiones realizadas.

Continuidad de las acciones durante el último cuatrimestre

Para el periodo restante de la vigencia 2026, se recomienda concentrar los esfuerzos en culminar las actividades pendientes, verificar el cumplimiento de los

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



cronogramas, formalizar los instrumentos institucionales que aún lo requieran y continuar con el seguimiento a los planes de mejoramiento. De igual manera, es importante que cada dependencia responsable mantenga organizadas y actualizadas las evidencias que soportan sus avances, de manera que el seguimiento final permita establecer con claridad el nivel de cumplimiento alcanzado y las acciones que deban continuar en la siguiente vigencia.

En términos generales, el seguimiento al segundo cuatrimestre permite reconocer avances importantes en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública de INFIBAGUÉ, particularmente en la divulgación de información, el fortalecimiento de los procesos institucionales y el mejoramiento continuo. Al mismo tiempo, los resultados evidencian la necesidad de mantener una atención especial sobre las actividades que aún se encuentran en desarrollo o pendientes de formalización y ejecución.

El principal reto para el cierre de la vigencia consiste en convertir los avances alcanzados en resultados verificables y sostenibles, mediante el cumplimiento de los compromisos establecidos, la aplicación efectiva de los controles y el seguimiento oportuno de las acciones de mejora. De esta manera, el PTEP podrá continuar consolidándose como una herramienta que contribuya a fortalecer la transparencia, la integridad, la prevención de riesgos y la confianza en la gestión institucional.

Cordialmente,

Sandra M. Londoño
SANDRA MILENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Santiago Parra – Abogado Contratista, OCIG.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué –
Tolima

Teléfono: (608) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

